



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

**N° 26195-OC**

Providencia, 18-01-2016

Señor(es): Organismo Técnico de Capacitación TÜV Rheinland Akademie **CANSA Ltda** Gabriela Díaz  
Direccion: Av Holanda N°100, of 601. Providencia R.U.T.: 76.218.028-6  
Cargo Contable : Corporación Central(10001) Código Presupuestario: 2-40-47-57-002  
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 18-01-2016  
Dirección de despacho: Eliodoro Yañez N° 1947 Providencia Fecha de despacho: 19-01-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	DIFERENCIA COSTO EMPRESA INSCRIPCIÓN 4 PARTICIPANTES A CURSO ACTUALIZACIÓN EN NORMA ISO 9001	460000.00	460.000
<p>Son: CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS.- REQUERIMIENTO N° 3950-SERV</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p><b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b> **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 460.000</p> <p>Valor-Total</p> <p>=====</p> <p><b>TOTAL: 460.000.-</b></p>



( IMA )\*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme